

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

descriptiva sobre : " PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE RODILLOS
PARA VELLONES DE HILO "

POR

I.G. FARBENINDUSTRIE AKTIENGESELLSCHAFT.

DE

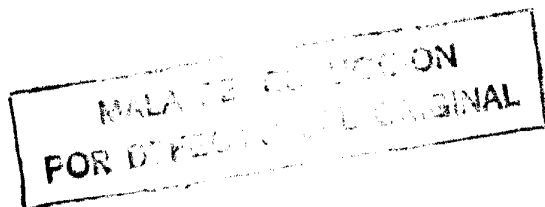
Frankfurt a/Main

ALEMANIA.

157598

PATENTE DE INVENCION

Film. P.2689



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para la obtención de rodillos para
"vellones de hilo".

=====

Solicitantes: I.G.Farbenindustrie Aktiengesellschaft
domiciliados en Frankfurt a/Main, Alemania.

=====

Al transformar cintas de hilos artificiales, compuestas de hilos artificiales sin fin, yuxtapuestos uniformemente paralelos, en cintas de hilar susceptibles de estiraje o mechas, ha resultado adecuado para determinados

5. fines, acumular los vellones de hilo igualados sobre bobinas especiales, de tal modo que se pueda alimentar directamente la máquina para la ulterior elaboración de los vellones de hilo, ya sea un aparato de recortar o bien de tallar.

Vellones de hilo artificial bobinados de esta

10. manera no se han conocido hasta ahora. Estos rodillos representan una forma adecuada para almacenarlos en la propia fabrica hasta su ulterior elaboración; pueden ponerse directamente en circulación como nueva forma de mercancía de fácil embalaje.

15. Las principales características de la bobina



- utilizada para vellones de hilo sin fin se representan en la fig. 1 del dibujo adjunto. La bobina se compone de un núcleo (1) y de las bridas (3 y 4). El eje 5 puede terminar en las bridas en forma de eje macizo o hueco. Será conveniente unir las bridas y el núcleo de la bobina de tal forma que se pueda desmontar una, o las dos bridas, con objeto de poder componer, tal como se describe a continuación, en caso necesario, antes de desarrollar el vellón de hilo, varios núcleos formando una bobina larga. Esto se realiza
20. dejando subsistir las bridas exteriores y uniendo uno a otro los núcleos individuales mediante dispositivos cualesquiera, indicados en fig. 1, con 8, de tal modo (fig. 2) que todas las bobinas parciales giren a la misma velocidad, al sacar el vellón.
25. Con objeto de igualar paquetes de hilo sin fin formando un vellón de hilo, se utiliza adecuadamente un dispositivo según patente española nº 147.230. Sobre esta máquina de igualar se monta directamente el aspa de vellón para recogida del mismo vellón, accionándolo en forma conocida, por ejemplo mediante contra-cilindros, de tal modo que la velocidad superficial de la bobina se mantenga siempre constante. Llevando a cabo este arrollamiento se ha de tener cuidado que el vellón de hilo se meta exactamente con el grueso momentáneo entre el rodillo y el contra-
30. cilindro. Con ello se evita que el vellón de hilo se deslice lateralmente y que los hilos individuales se atenacen entre el núcleo de bobina (1) y las bridas (3 y 4).
35. La posibilidad de componer los núcleos 1 formando una bobina larga tal como se representa en fig. 2, será preciso si se desea realizar la elaboración ulterior del vellón de hilo sobre un dispositivo de recortar o tallar que tenga mayor ancho. En fig. 2, se representa una bobina compuesta con cuatro rodillos parciales (1 - 1c). 9 es un eje que pasa por todos los núcleos y sobre el cual aun
40. se podrán montar dispositivos especiales para apretar las

45. se podrán montar dispositivos especiales para apretar las
50. se podrán montar dispositivos especiales para apretar las



bridas indicadas con 3 y 4. Tales bobinas largas compuestas se prestan particularmente para alimentar máquinas de recortar, tal como se describen, por ejemplo, en las solicitudes de patentes alemanas I 67.677 o I 68.419.

55. El vellón uniforme de hilo, sacado a la vez de los cuatro núcleos de bobinas, se representa en Fig. 2 con el número 10.

Bobinas compuestas (fig. 2) solo se utilizan excepcionalmente. Se consigue también obtener rodillos

60. de vellón de hilo continuos en cualquier ancho de fabricación.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que dicho invento corresponde a una patente presentada en Alemania con fecha 20 de junio de 1941, nº I 69876/ VII/29 a, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Procedimiento para la obtención de rodillos para vellones de hilo"; caracterizándose por lo siguiente:

75. 1º.= Procedimiento para la obtención de rodillos para vellones de hilo, caracterizado porque dichos rodillos se componen de hilos artificiales sin fin, yuxtapuestos uniformemente paralelos, arrollados sobre un núcleo de bobina.

80. 2º.= Procedimiento según reivindicación 1, caracterizado porque la bobina para el arrollamiento de vellones de hilo sin fin se compone de un núcleo de bobina (1) con bridas desmontables (3 y 4)

85. "Procedimiento para la obtención de rodillos para vellones de hilo"; tal y como queda substancialmente

157593.

- 4 -



descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de cuatro hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 19 de junio de 1942.

I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

157593

FIG.1

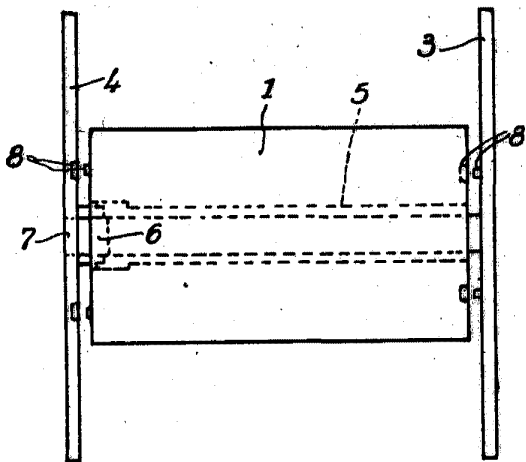
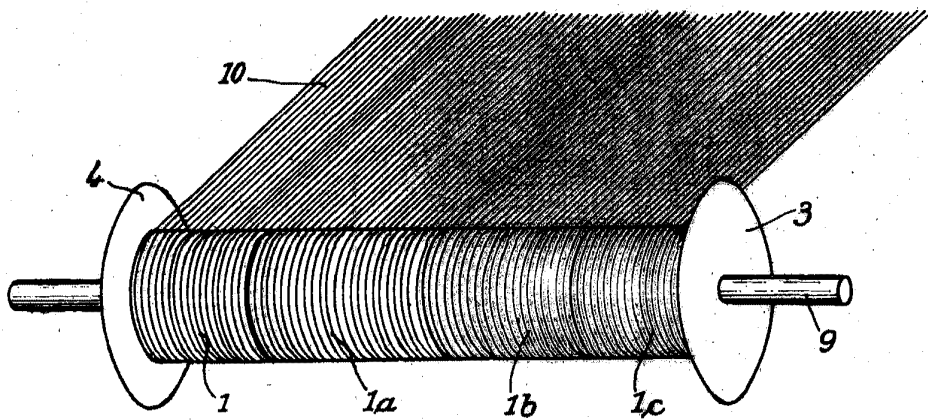


FIG.2



Madrid, 19 Junio 1942.

Por Poder de J. GOMEZ AÑAS